



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

RESOLUCIÓN N° 675
(Proclamación de Profesores Titulares)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. – Que de acuerdo con el Reglamento del Profesorado (nn. 36 y 46), podrá ascender a la categoría de Profesor Titular en el Escalafón, “el Profesor con título universitario de doctor que habiendo cumplido el tiempo mínimo de permanencia en la categoría de Profesor Asociado, se ha destacado además, de modo especial, por su labor docente e investigativa, sus resultados y desempeño académico, y por su producción intelectual”; decisión que corresponde al Vicerrector Académico;

2°. – Que al proclamar los nuevos Profesores Titulares, la Pontificia Universidad Javeriana pretende enaltecer de forma perenne los nombres de quienes se han consagrado a la academia y a la formación de los javerianos, y han merecido este reconocimiento por parte de sus colegas y discípulos;

3°. – Que es deber de la Universidad exteriorizar de manera perdurable la gratitud y aprecio hacia los Profesores que han sobresalido en el ejercicio de sus funciones y han llegado a ser de especial significación para ella;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Proclamar Profesores Titulares a los doctores: Alfonso Barreto Prieto, Fabio Augusto Roldán García, Giovanni Fagua González, Ingrid Schuler García, Henry Alberto Méndez Pinzón, Lilia Yadira Cortés Sanabria y Marilyn Eliseyev Hidalgo Díaz de la Facultad de Ciencias; Carlos Luis del Cairo Silva, Jefferson Jaramillo Marín y Liliana Vargas Monroy de la Facultad de Ciencias Sociales; Angela Rocío Amarillo Suárez y Efraín Antonio Domínguez Calle de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales; Carlos Iván Páez Rueda y Alexandra Pomares Quimbaya de la Facultad de Ingeniería; Diana María Torres López de la Facultad de Medicina y, Darío Ernesto Martínez Morales y José Luis Meza Rueda de la Facultad de Teología.

ARTÍCULO SEGUNDO- Exaltar y agradecer la labor de este grupo eximio de Profesores de la Universidad, que al ser modelos de excelencia, honran a la institución por sus méritos académicos y su fidelidad a los ideales javerianos.

ARTÍCULO TERCERO- Hacer entrega de los Diplomas correspondientes en acto solemne convocado con este fin.

Dado en Bogotá, D.C., el 16 de mayo de 2019.

JORGE H. PELAEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector

JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General